ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2012 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL – I.D. Nº 236.564.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRES** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL DOCE**, siendo las **10:00** horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2012 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL – I.D. Nº 236.564.** Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Lic. Miguel A. López,** representante de la Dirección Administrativa – M.S.P. y B.S.
2. **C.P. Carlos A. Torres Decoud,** representante del Comité de Evaluación – M.S.P. y B.S.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Recepción de Sobres de fecha 27 de Marzo de 2012; 09:00 horas, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **Apertura de Sobres el día martes 03 de abril de 2012; a las 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

TERCERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: ***BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION, ADENDA Nº 01 Y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***.

CUARTO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 552/2.012, correspondiente al PAC Institucional Nº 236.564, cuyo monto asciende a Gs. 61.000.000 (Guaraníes Sesenta y un millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de **"Contrataciones Públicas"** y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación Directa Nº 16/2.012, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.
Cabe mencionar que el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL M.S.P. y B.S.** para la Administración Central y la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria es **PLURIANUAL,** con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", la ejecución en el Periodo Fiscal 2012 será la suma de Gs. 61.000.000 (guaraníes sesenta y un millones) y **la diferencia se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.013.**

QUINTO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 03 de abril de 2.012, observándose que se ha recepcionado en tiempo y forma 1 (una) oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE:	PLANILLA DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADA Y FIRMADA (CUMPLE/NOCUMPLE)	IMPORTE Gs.:	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (45 días; 3%)
GUARDIAN S.A. **Vigencia de la Oferta: 45 días.** **Foliado del 001 al 048.**	**CUMPLE**	**120.000.000.-**	**CUMPLE**

SEXTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: ***La empresa GUARDIAN S.A., contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.***-

SEPTIMO: El Comité de Evaluación verifica en el registro de Empresas Inhabilitados del Portal de Contrataciones Públicas; que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación M.S.P. y B.S.

OCTAVO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS elaborado, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.-

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

ITEM	DESCRIPCION:	EVALUACION
1	**SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES.**	Se recomienda **ADJUDICAR** a la Empresa **"GUARDIAN" S.A.** por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN y ser la única oferta presentada. **Marca: GUARDIAN S.A.** **Procedencia: NACIONAL.** **Presentación: EVENTO.** **Cantidad: 20 meses.** **Precio Unitario Ofertado: Gs. 6.000.000.** **Precio Unitario Referencial: Gs. 6.100.000.** **Monto Total Ofertado: Gs. 120.000.000.** **Porcentaje de variación con relación al Precio Referencial: -1,63%**

DECIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
"GUARDIAN" S.A.	**1.-**	**120.000.000.-**
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		**120.000.000.-**

Son Guaraníes: CIENTO VEINTE MILLONES.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. MIGUEL A. LOPEZ
Director Administrativo – MSPBS.

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

C.P. CARLOS A. TORRES DECOUD
Miembro del Comité de Evaluación – MSPBS.